



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

303-I-76

Expte. nº 1.031/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 41 por el alumno Diego Félix Zambrano; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Diego Félix ZAMBRANO, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1974), por / las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, según comprobantes agregados a fojas 40, 73 y 74:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Algebra III" y "Algebra IV".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático B" o "Análisis Matemático / IV".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático III", "Análisis Matemático IV, "Algebra III" y "Algebra IV".
- FISICA I por "Física I".
- FISICA II por "Física II".
- DIBUJO por "Dibujo" y "Geometría".
- ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES por "Estabilidad I".
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR